INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESION EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA074-18

En la Ciudad de México, al término de la Quinta Sesión Ordinaria del **treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décima Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González H Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta -Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Décima Sesión Extraordinaria

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

> **ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes en los que se determina procedente la ocupación temporal de dos plazas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos de las y los presentes, desahogándose de la siguiente manera:

> **ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes en los que se determina procedente la ocupación temporal de dos plazas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Al no haber observaciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
IECM - JA061-18

PRIMERO. *Se aprueban los Dictámenes en los que se determina procedente la ocupación temporal de las plazas de Jefa de Departamento de Registro y Seguimiento de Evolución Patrimonial y Conflicto de Intereses, así como de Analista Adscrito a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, ambos adscritos a la Contraloría Interna, a partir del primero de junio de 2018 y hasta el treinta de noviembre de 2018, de conformidad con los anexos, los cuales forman parte integral del presente acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las quince horas con dieciséis minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil dieciocho.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

AFGH/MHC/JAO